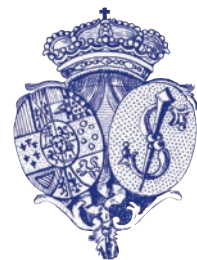


Matrimonio y Familia



Nº 2 – Junio de 2017

Casarse en la Iglesia

¿Por qué la Iglesia es parte interesada y determinante en el matrimonio en el que al menos uno de los contrayentes es católico? Hay varias razones de peso.

En las enseñanzas bíblicas y en la consiguiente doctrina cristiana, tanto la complementariedad hombre-mujer que configura el matrimonio como la finalidad procreativa pertene-

cen al sapientísimo designio de Dios y a su admirable poder creador (Gn, cc. 1 y 2). En el Antiguo Testamento, se toma el matrimonio para explicar el amor esponsal y fiel de Dios por el Pueblo de Israel. Aunque éste no siempre haya correspondido, se le insta con una Nueva Alianza a la total fidelidad (Os, 2, 16-25). Siguiendo esta línea, en el Nuevo Testamento



Con la presencia y el milagro en las bodas de Caná, Jesús afirma la bondad del matrimonio y manifiesta su voluntad de ayudar a los esposos en las dificultades.

el matrimonio es conformado a imagen de la alianza sponsal de Cristo con la Iglesia (Ef 5, 21-33).

Con la presencia y el milagro en las bodas de Caná, Jesús afirma la bondad del matrimonio y manifiesta su voluntad de ayudar a los esposos en las dificultades (Jn 2, 1-12). Jesús, con la fuerza de la Redención, devuelve el matrimonio a la situación del principio restableciendo la unión para siempre y posibilitando su realización hasta el final (Mt 19, 1-12). El matrimonio y la familia se constituyen en iglesia doméstica y son el cauce natural y primero para la transmisión a los hijos de la fe y las virtudes cristianas (1 Cor 16, 19; 2 Tim 1, 5).

Estas razones explican que el matrimonio natural, cuando es contraído entre cristianos, no pueda ser sustraído a la especial configuración e importante misión que Cristo, en la Iglesia y para la Iglesia, le confiere elevándolo a la dignidad de Sacramento. Por eso, al igual que con los demás sacramentos, es la Iglesia, por medio de los instancias competentes y con aprobación de la Santa Sede, la que determina la disciplina y el rito (la forma canónica) para la celebración válida del matrimonio entre católicos, y es también la que puede dispensar de alguno de los elementos no sustanciales del rito, según circunstancias especiales que pudieran presentarse en los contrayentes.

El hombre y la mujer católicos van felizmente a la Iglesia a casarse ante los testigos requeridos y demás fieles, pronuncian solemne y libremente el consentimiento matrimonial, se confieren el Sacramento y reciben el reconocimiento y la bendición de Dios. Como matrimo-

nio y familia, tendrán unos derechos y deberes en la Iglesia. Tienen en Cristo un modelo de amor y una fuerza para el amor, especialmente en aquellos aspectos que lo hacen más auténtico y que requieren cierto esfuerzo y vencimiento: trabajo en el hogar, servicio, humildad, prontitud en el perdón, cesión, disciplina y moderación de las concupiscencias que lo podrían entibiar, etc.

El matrimonio cristiano implica también la apasionante e imprescindible tarea de la educación humana y cristiana de los hijos. En todo esto hay que contar con la gracia del Sacramento —la ayuda y la inspiración del Señor— y con la intercesión de la Santísima Virgen, como ocurrió en las Bodas de Caná.

¿Qué decir de un hombre y una mujer bautizados que aseguran no tener fe ni práctica alguna de la fe? Si se casan en la Iglesia, al menos deben hacerlo con la intención con que se hace en la Iglesia, es decir reconociendo y comprometiéndose a las propiedades esenciales del matrimonio de unidad, indisolubilidad y apertura a la fecundidad así como al bautismo y educación cristiana de los hijos al menos mediante unos padrinos u otras personas delegadas. La gracia de Dios, la comprensión, la oración y el tiempo, que también es de Dios, podrán conseguir un renacimiento de la fe abandonada y una recepción más plena de la gracia del Sacramento. Esto cabe decirlo también de matrimonios civiles entre bautizados que viviendo acordes a las propiedades esenciales del matrimonio, andando el tiempo, podrían querer dar validez canónica a su matrimonio.

El hombre y la mujer católicos van felizmente a la Iglesia a casarse ante los testigos requeridos y demás fieles, pronuncian solemne y libremente el consentimiento matrimonial, se confieren el Sacramento y reciben el reconocimiento y la bendición de Dios.

Fidelidad

La indisolubilidad es una propiedad y un valor esencial del verdadero matrimonio. Dios lo ha instituido así y la recta razón comprende que la indisolubilidad da garantías y seguridad a los esposos y a los hijos ahorrando dudas e inquietudes en que, de lo contrario, vivirían los esposos y los hijos acerca de la unión estable del matrimonio y la familia. La fidelidad sostiene y culmina la indisolubilidad. Siguiendo la enseñanza del Señor “el que mira a una mujer deseándola ya ha cometido adulterio en su corazón” (Mt 5, 28) podemos hablar de una fidelidad exterior y de una fidelidad interior o del corazón.

La fidelidad exterior podría ser solo aparente: una convivencia fría y apática en el hogar con el otro cónyuge. La fidelidad del corazón se hace en el día a día, se manifiesta cada día con los detalles de la amabilidad: permiso, perdón, gracias, escuchar, llamar en los retrasos o ausencias, complacer, ceder, colaborar, recordar y celebrar las efemérides,...; y también son especialmente importantes los gestos de cariño sincero y la disposición generosa a la expresión corporal del amor. Defender la fidelidad: disciplinar y limpiar la mirada, rechazar con firmeza las curiosidades pornográficas y eróticas, no hacer o ir los esposos por separado a viajes o fiestas de sociedad, poner enseguida corte y distancia cuando se insinúan familiaridades o afectos con otra mujer o con otro hombre en el



ámbito de las relaciones profesionales, sociales o vecinales.

Oportuno es señalar también en este punto la grave injusticia de quien se interfiere en la estabilidad de un matrimonio teniendo detalles

La infidelidad es fuente de tristeza, desapego y mal humor en el hogar y la familia. La fidelidad y la felicidad, en cambio, están directamente relacionadas, aunque sabiendo que la felicidad idílica no existe en esta tierra.



sentimentales hacia una de las partes e ignorando la exclusiva pertenencia mutua de los esposos.

Y un factor que no ayuda a la fidelidad, sino más bien a ese adulterio del corazón del que habla Jesús, es el clima de poco recato y modestia en el vestir, en el modo de presentar la corporeidad. Esto perturba la normalidad y la naturalidad de las relaciones en las actividades profesionales, sociales, de ocio, etc., y dificulta la fidelidad del corazón. Equilibrar belleza y elegancia con modestia y sencillez es justo y bueno para todos (cf. 1 P 3, 3-4).

Por último y muy importante: la Confesión frecuente. En la práctica de este sacramento se toma conciencia y sensibilidad hacia los fallos

pequeños en el amor y en la fidelidad y se previenen los grandes. Recibimos las ayudas convenientes del Señor y se activa la gracia del Sacramento del Matrimonio para amar más y mejor en todos los aspectos de la convivencia familiar. La infidelidad es fuente de tristeza, desapego y mal humor en el hogar y la familia. La fidelidad y la felicidad, en cambio, están directamente relacionadas, aunque sabiendo que la felicidad idílica no existe en esta tierra. Generalmente queremos la felicidad de forma inmediata y absoluta, olvidando que es más bien una consecuencia de la entrega y el servicio y que, como nos enseñó el Señor Jesús, “hay mayor felicidad en dar que en recibir” (Hch 20,35). ●



Real Oratorio del Caballero de Gracia

Caballero de Gracia, 5 y Gran Vía, 17. 28013 Madrid. Tf. 91 5326937. Fax: 91 2540664.
e-mail: info@caballerodegracia.org web: www.caballerodegracia.org